



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-026-2023, RELATIVA AL “SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR.”

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-026-2023 RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN III, 43 FRACCIÓN I, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.-----

2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS



PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES REPRESENTADOS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ES REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS PARTICIPANTES, **INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **SSC TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** Y **APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

	PARTICIPANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INFINITE COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	SSC TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

PARTICIPANTE	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
SSC TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	<p>NO PRESENTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.2. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, INCISO B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE, DE SER EL CASO, EL SERVICIO OFERTADO CUENTA CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, SEPARADOR III, INCISO C. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA AL PARTICIPANTE CONFORME AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, INCISO A DE LAS PRESENTES BASES.
APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	<ol style="list-style-type: none"> NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 2-A), SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.2. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, INCISO I. PRESENTA CONSTANCIA VENCIDA Y ACUSE DE SOLICITUD PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO, LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.2. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, INCISO K, INDICA QUE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE VIGENTE. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA AL PARTICIPANTE CONFORME AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, INCISO A DE LAS PRESENTES BASES.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





LA CONVOCANTE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RELATIVO AL **SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR**, SE DECLARA **DESIERTO** POR NO CONTAR CON TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADAS; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 56 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL **11.2 INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA**, INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

-----**CONCLUSIÓN DEL ACTO**-----

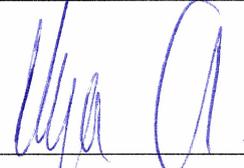
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR "EL INSTITUTO"	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. DIANA CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ING. JACOBO ALEXANDER CANO GONZALEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
C. JOSE JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
DR. ALBINO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	

POR "LOS PARTICIPANTES"	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. LUIS FERNANDO SOBRADO SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	



POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p>C. MARÍA ZOÉ VILLAMIL COQUIS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SSC TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. MIGUEL ANGEL VEGA QUINTERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-026-2023, RELATIVA AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR."

el

C